



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A JEFE CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL DIEGO DE ALMAGRO Y ABOGADO/A SENADIS REGIÓN DE ATACAMA.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 824.-

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 721 del 09 de mayo de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 721 de fecha 09 de mayo de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 30 de mayo de 2023 por la Subdirección de las

Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 102 postulaciones, 4 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** en el empleo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Valentina Alejandra de Jesús Valdebenito Cerda, a contar del día 01 de junio del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. **NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. **PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro Financiero Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Senadis Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A JEFE
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
DIEGO DE ALMAGRO
Y
ABOGADO/A SENADIS REGIÓN DE ATACAMA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 004-2023	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama, regido por bases códigos CP 004-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos C.P 004-2023, para el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama.

La Evaluación fue realizada con fecha martes 23 de mayo de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SEBASTIÁN IGNACIO MANSILLA ULLOA	25	100%	20	APROBADO
PABLO JAVIER CAMPOS SEPÚLVEDA	23	92%	20	APROBADO
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	22	88%	15	APROBADO
FABIÁN EDUARDO QUEVEDO GUZMÁN	22	88%	15	APROBADO
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	21	84%	15	APROBADO
NICOL ALEJANDRA GÓMEZ CÓRDOVA	20	80%	15	APROBADO
SERGIO ALEJANDRO OYANADER ESPINOZA	20	80%	15	APROBADO
VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA	20	80%	15	APROBADO
CLAUDIA ANDREA OLIVA CAMPILAY	18	72%	10	APROBADO
FRANCISCO JAVIER GAJARDO CONTRERAS	18	72%	10	APROBADO
DAIANA ISABEL GNETUTTA CHELECH	18	72%	10	APROBADO
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	18	72%	10	APROBADO
HUMBERTO CÉSAR AGUILERA NÚÑEZ	17	68%	0	REPROBADO
MANUEL FRANCO CARMONA BRAVO	16	64%	0	REPROBADO
KARINA ESTEFANI ESQUIVEL SEPÚLVEDA	16	64%	0	REPROBADO
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	15	60%	0	REPROBADO
ANDRÉS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	15	60%	0	REPROBADO
JORGE ANDRÉS ANGULO TAMARÍN	15	60%	0	REPROBADO
MICAL YARELA GONZÁLEZ YÁÑEZ	15	60%	0	REPROBADO
ISAAC CHRISTOPHER USEDÓ LÓPEZ	14	56%	0	REPROBADO
RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	14	56%	0	REPROBADO
RAFAEL ENRIQUE PERALTA SILVA	13	52%	0	REPROBADO
FERNANDO ALBERTO WEITZEL MACCIO	13	52%	0	REPROBADO
ADOLFO JOSÉ QUISTO CARREÑO	13	52%	0	REPROBADO
ALEJANDRA JEANNETTE ESPINOZA TRUJILLO	13	52%	0	REPROBADO
LUIS JOSÉ MUÑOZ TAPIA	12	48%	0	REPROBADO
LISETTE SOLANGE ARAVENA GONZÁLEZ	12	48%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
HUGO ARNOLDO ARDILES TRASLAVIÑA	12	48%	0	REPROBADO
GICEL NATALIA BUSTAMANTE HUERTA	12	48%	0	REPROBADO
MACARENA DE LOS ANGELES PEDRAZA VENEGAS	12	48%	0	REPROBADO
PEDRO EVERT INFANTE CARRILLO	11	44%	0	REPROBADO
JORDANNA CONSTANZA PIAGGIO CÁCERES	11	44%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ELISEO BLANCO IRIARTE	11	44%	0	REPROBADO
HÉCTOR ALEJANDRO ROZAS ÁLVAREZ	10	40%	0	REPROBADO
DANIEL OSVALDO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	9	36%	0	REPROBADO
ALBERTO ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA ROCCIO RAVELLO GAETE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA YANINA SALAZAR PONCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ANDRE CARTES RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ISAÍAS GÓMEZ NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDERSON JOSE OLIVAR GONZALEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA MICHELLE MORALES MONTECINOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA VANESSA DONOSO RÍOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA PAZ RAMÍREZ REBOLLEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILO IGNACIO SOLÍS ZAPATA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS ALBERTO ENRIQUE AHUMADA BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS FRANCISCO MORA GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATHERINE MICHELLE VARAS TORO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHERYL MIREYA SANTANDER RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHRISTIAN ALBERTO BACHLER VIENNE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA JAVIERA ARAYA BAEZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN FELIPE MUÑOZ BASSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAMARYS GISSELLE MERIÑO MÉNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ANDRÉS TRIVIÑO RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ALBERTO COURTIN MARAMBIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JAVIER BAEZA SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA DEL PILAR DÍAZ CRUZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GIOVANNA ESTER GARCÍA RAMOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUSTAVO ADOLFO DEMIAN ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
HERNÁN FERNANDO ARAYA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IVANIA RAMÍREZ PADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOEL ISMAEL MOYA MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHANNA SOFÍA HORMAZÁBAL MONDACA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHANNA VANESSA ESPEJO SOLÍS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE GUILLERMO CARLE FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ MARÍA IGNACIO DÍAZ BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO VICENTE MORENO FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LAURA BELÉN VILLARROEL ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LIDIA CATALINA ROMERO ROMERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUCAS MARTÍN MURILLO VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS GUILLERMO FIGUEROA CHAPARRO	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MACARENA PAZ ABARZÚA NEIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL ALEJANDRO ALVIAL FLORES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL OCTAVIO MATUS AGUIRRE	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA PAZ ARGEL GALLARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS EDGARDO ROMERO MIERES	0	0%	0	REPROBADO (*)
NELBA ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS JACOB SCEPANOVIC ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS MANUEL MONGE ALBERTINI	0	0%	0	REPROBADO (*)
NUR ANDREA HADWA JADUE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO ANDRÉS FARÍAS MANRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA ELENA GUERRA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROCÍO CATALINA ALFARO CAMPAÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODOLFO IGNACIO CORNEJO SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ANDRÉS GARRIDO DURÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
SARA NICOLE PAIRICÁN GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN CAMILO MENDOZA MONTECINO	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO EDUARDO QUEZADA DIEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SIMÓN FELIPE HEYER JOFRÉ	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
TATIANA DANIELA GÓMEZ CIFUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
THOMAS LEONARDO PARRA FOUERE	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALERIA FRANCISCA OJEDA ÁGUILA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
WALTER RENATO FERNÁNDEZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
WILLI HANS ZUCHEL BALCARCE	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
102	12	90

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 004-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, en materias tales como: penal, civil y de familia y/o especialización en Discapacidad, Derechos Humanos, Seguridad Social, Sistema Protección Social, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de experiencia profesional en cargo de jefatura.
- g) Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados en derecho civil, penal, familia o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, Discapacidad y/o Derechos Humanos, Seguridad Social, Sistema Protección Social y de Derechos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 3 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- h) Prueba de ingreso rendida y aprobada.



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	Resultado
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PABLO JAVIER CAMPOS SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SEBASTIÁN IGNACIO MANSILLA ULLOA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CLAUDIA ANDREA OLIVA CAMPILAY	SI	SI	NO (2)	SI	NO	NO (3)	SI	Reprueba
DAIANA ISABEL GNESUTTA CHELECH	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FABIÁN EDUARDO QUEVEDO GUZMÁN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FRANCISCO JAVIER GAJARDO CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO	NO (3)	SI	Reprueba
NICOL ALEJANDRA GÓMEZ CÓRDOVA	SI	SI	SI	SI	NO	NO (3)	SI	Reprueba
SERGIO ALEJANDRO OYANADER ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- (2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- (3) No adjunta certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, diplomados y/o capacitaciones acreditadas en gestión pública, gestión o evaluación de políticas públicas, instrumentos de análisis de datos, análisis/gestión de datos estadísticos, elaboración, gestión y/o evaluación de programas y/o proyectos, infancia o DDHH, liderazgo en equipo. Certificados que deberán indicar nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones y deberán encontrarse completamente concluidas.
- (4) Certificado de experiencia profesional en cargo de jefatura.
- (5) Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados en derecho civil, penal, familia o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, Discapacidad y/o Derechos Humanos, Seguridad Social, Sistema Protección Social y de Derechos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y

horas cronológicas realizadas durante los últimos 3 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
12	4	8



4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 004-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 3 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	13
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	2		
Experiencia laboral	Experiencia específica acreditada en cargos de Jefatura.	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 1 y 2 años	7		
		Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a en materias Civil, Penal y Familia	Posee más de 2 años de experiencia	8		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	6		
		Posee menos de 1 año de experiencia	4		
	Experiencia específica acreditada en cargos de Abogado/a con especialización en discapacidad, derechos humanos, derecho civil, seguridad social u otro afín al cargo	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	6		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	4		
		Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	2		



5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 004-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, en materias tales como: penal, civil y de familia y/o especialización en Discapacidad, Derechos Humanos, Seguridad Social, Sistema Protección Social, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Certificado de experiencia profesional en cargo de jefatura.

c) Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados en derecho civil, penal, familia o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, Discapacidad y/o Derechos Humanos, Seguridad Social, Sistema Protección Social y de Derechos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 3 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.



NOMBRE COMPLETO	Doctorado/ Magíster. (6)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (4)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (2)	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 1 y 2 años. (7)	Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	Posee más de 2 años de experiencia. (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (6)	Posee menos de 1 año de experiencia. (4)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años (6)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año (4)	Experiencia Laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (2)	Total Puntaje	Resultado
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	6	0	0	0	7	0	8	0	0	0	0	0	21	Aprobado
PABLO JAVIER CAMPOS SEPÚLVEDA	6	0	0	10	0	0	0	0	4	0	0	0	20	Aprobado
VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA	0	4	0	0	5	0	8	0	0	0	0	2	19	Aprobado
SEBASTIÁN IGNACIO MANSILLA ULLOA	0	0	0	0	7	0	8	0	0	0	0	0	15	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
4	4	0



6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 30 de mayo de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Tapia Tapia, Directora Regional Región de Atacama.
- Eugenio Huerta Allendes, Coordinador CAVI Psicólogo, Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Copiapó.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA	Muy adecuado	50	Aprobado
PABLO JAVIER CAMPOS SEPÚLVEDA	Adecuado	30	Aprobado
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	Adecuado	30	Aprobado
SEBASTIÁN IGNACIO MANSILLA ULLOA	Adecuado con observaciones	20	Aprobado



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 004-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 721 de fecha 09 de mayo de 2023.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global respectiva.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama.

1. VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA
2. PABLO JAVIER CAMPOS SEPÚLVEDA
3. MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 721 de fecha 09 de mayo de 2023, código de postulación CP 004-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA	84
PABLO JAVIER CAMPOS SEPÚLVEDA	70
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	61



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

